



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM "ANA CÁRDENAS" de ANTEQUERA

CURSO 2025/2026

ASIGNATURA DE CONJUNTO DE GUITARRAS

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA	3
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA	5
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA	6
5. EVALUACIÓN	8
5.1.Mínimos exigibles	8
5.2.Secuenciación por trimestres	9
5.3.Criterios de recuperación	9
6. REPERTORIO	10
6.1.Relación de obras orientativas	10
7. RECURSOS DIDÁCTICOS	11
8. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES	12

1. INTRODUCCIÓN.

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común. La asignatura de conjunto, tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del

hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas.

En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento. En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida.

Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

Las enseñanzas de Conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental. (*)
2. Practicar la música de conjunto, integrándose en la formación, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. (*)
3. Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresarse musicalmente.

4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. (*)
5. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra. (*)
6. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra. (*)
7. Reconocer la estructura armónica, los elementos constitutivos y la forma de una obra sencilla.
8. Componer e improvisar, libremente o con pautas dadas, breves composiciones dentro de la agrupación instrumental.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando las estructuras armónicas propuestas.
11. Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
12. Conocer las formulaciones más sencillas del bajo cifrado, cifrado funcional y el americano. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la memoria. (*)
14. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria. (*)

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

1. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
2. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
3. La unidad sonora en función de cada instrumento: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica. nivel.
4. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
5. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación.
6. Desarrollo de la igualdad de ataques.
7. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
8. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas sencillas.
9. Práctica de la improvisación de estructuras tanto tonales como modales.
10. Práctica a través de la improvisación a través del cifrado armónico y el americano.
11. Práctica de la improvisación y composición colectiva de breves obras, libremente o guiadas a partir de una propuesta dada.
12. Improvisación y composición de obras musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
13. Práctica de la lectura a primera vista y conocimiento de las estrategias a aplicar en la misma.
14. Desarrollo de la memoria y conocimiento de las estrategias adecuadas.
15. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
16. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

17. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
18. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
3. Improvisar o componer para el instrumento o para el grupo pequeñas obras musicales, partiendo o no de una propuesta previa. Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno, la capacidad de éste para seleccionar y combinar elementos constitutivos del lenguaje musical estructurándolos en una forma musical.
4. Improvisar colectivamente obras musicales partiendo de premisas previas. Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno y sus conocimientos del lenguaje musical, la capacidad para integrarse en una improvisación colectiva seleccionando y combinando las posibilidades que le ofrecen su instrumento.

5. Componer o improvisar una obra breve siguiendo un esquema armónico dado. Este criterio sirve para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumno o la alumna tanto en el dominio del instrumento como del conocimiento de las posibilidades de un esquema armónico.
6. Realizar conjuntamente a los instrumentos un ejercicio consistente en la transcripción de un bajo con cifrado armónico, funcional o americano. Este criterio pretende comprobar no sólo el grado de conocimiento de los sistemas de cifrado sino además del dominio de las posibilidades que ofrecen las técnicas más características del instrumento para desarrollarlos.
7. Realización, improvisada o compuesta, de una armonización y de un acompañamiento para una melodía propuesta. Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado por el alumno de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.
8. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
9. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
10. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5. EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos de la asignatura de conjunto de guitarras en primer y segundo curso se realizará de forma continua mediante la observación y el análisis del trabajo desarrollado en las clases y audiciones que se desarrollaran durante el curso.

Por lo anteriormente expuesto cabe reseñar la notable importancia que a la hora de evaluar/calificar tendrá la continuada asistencia de los alumnos a las clases, así como, el grado de implicación de estos en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

La asistencia a las clases y a las audiciones que durante el curso se programarán, será esencial para el desarrollo óptimo de la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. De tal forma, por las razones expuestas, aquellos alumnos que en cada trimestre no asistan al 33% de las clases perderán el derecho a la evaluación continua, no pudiéndose obtener en estos casos una calificación positiva del trimestre en cuestión.

Los contenidos trabajados deberán recuperarse en clase en el trimestre siguiente siendo en estos casos la calificación final de los alumnos la media aritmética de los tres trimestres del curso.

5.1.Mínimos exigibles.

Los criterios de calificación a tomar en consideración para la calificación de los alumnos del primer y segundo cursos de la signatura de conjunto de guitarras se derivan del grado de consecución de los objetivos de la programación y del desarrollo de los contenidos determinados para cada trimestre.

Se determinan como mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en la evaluación de ambos cursos la consecución por parte de los alumnos aquellos objetivos generales que aparecen marcados en esta programación con un asterisco. (*)

En el siguiente apartado se detallan los contenidos mínimos secuenciados por trimestre que los alumnos deberán trabajar y superar para una calificación positiva.

5.2. Secuenciación por trimestres

En cada trimestre los alumnos del primer y segundo curso deberán trabajar como mínimo las voces asignadas de entre dos o tres obras del repertorio propuesto para el curso en cuestión (según las dimensiones y grado de dificultad de estas).

Las obras serán elegidas por el profesor, bien de la relación de obras orientativas que figuran en los apartados 6.1 y 6.2, o bien, este podrá proponer otras obras de similares características acordes con las exigencias del curso.

5.3. Criterios de recuperación.

El alumno que no supere la asignatura con una calificación positiva en el mes junio, tendrá derecho en el mes septiembre a realizar una prueba de recuperación. En dicha prueba el alumno deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos desarrollados a lo largo del curso.

El profesor de la asignatura cumplimentará un informe detallado en el que habrán de reflejarse las características de la prueba de recuperación de septiembre la cual deberá estar en consonancia para su superación con los aspectos reflejados en esta programación. Dicho informe se entregará al alumno o tutor legal (en caso de ser menor de edad) y otro a la jefatura de estudios del centro.

6. **REPERTORIO.**

6.1. **Relación de obras orientativas.**

Repertorio orientativo para el primer curso:

- Grensleaves to a ground (Anónimo s. XVII (Arr. Jean Mourat))
- Seven pieces from “The Danserye” (T. Sustato s. XVI (Arr. Andrew))
- Española (M. Praetorius (Arr. Andrew Forrest))
- The water is wide (Tema escocés (Arr. Andrew Forrest))
- Xote (Celso Machado)
- Catereré (Celso Machado)
- Que ne suis-je la fougere (Pop Francia (Arr. Jean Mourat))
- En el lavadero (Pop Andalucía (Arr. Jean Mourat))
- Tres temas sudamericanos (Arr. Eithor Thorlaksson)
- Piratas del Caribe (Arr. Félix Canelada)
- La Pantera Rosa (Henri Mancini)
- Lady Madonna (John Lennon / Paul McCartney)
- The Entertainer (Scott Joplin (Arr. Manuel Álvarez))
- Cantabile (Edson Lopes)
- Lotus Eaters (Andrew York)

Repertorio orientativo para el segundo curso:

- English Suite nº 3 op. 78 (John W. Duarte)
- Canon en Re (J. Pachelbel)
- Joropó (Aire venezolano (Arr. Andrew Forrest))

- Adiós a Cuba (Ignacio Cervantes (Arr. F. Chaviano))
- La Partida “Vals venezolano” (Arr. R. Maldonado)
- Libertango (Astor Piazzolla)
- Oblivión (Astor Piazzolla)
- Creature albinos (Jean P. Martell)
- Graffity (Norbert Leclerq)
- Across the stars (John Williams)
- Grises y soles (Máximo Diego Pujol)

7. RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Obras especialmente adaptadas al nivel y características de los alumnos que forman los grupos de ensembles de cada curso.
- Partituras de conjunto de guitarras que puedan encontrarse en la biblioteca del centro, internet u otros soportes.
- Grabaciones de audio y video especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares: audiciones públicas, conciertos de alumnos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales dentro o fuera del centro, cursos especializados, clases magistrales, etc.

8. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto con el equipo docente.